

CONCON, 03 JUN 2016

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO N° 1205 /

VISTOS:

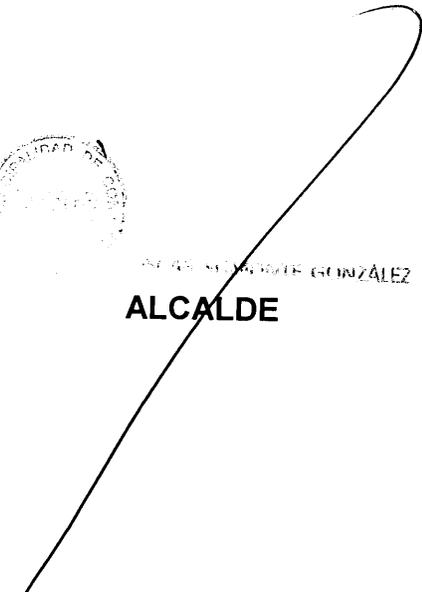
- a) El Decreto Alcaldicio N°993 de fecha 10 de mayo de 2016 mediante el cual se rechazaron las ofertas presentadas en la Propuesta Pública ID N°2597-17-L116 por incumplimiento al numeral 4 de la Ficha de Licitación de la Propuesta, se declaró desierta esta Propuesta Pública, se autorizó un nuevo llamado a Licitación Pública, se aprobaron las Bases Administrativas confeccionadas por Secplac para regular este nuevo llamado a Propuesta Pública destinado a la contratación del "Servicio de Fumigaciones y Desratizaciones año 2016" y se ordenó publicar la Licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl.
- b) La Ficha de Licitación ID N°2597-24-L116 publicada en el portal www.mercadopublico.cl.
- c) El Acta de Apertura Electrónica de la Propuesta Pública "Servicio de Fumigaciones y Desratizaciones año 2016" ID N°2597-24-L116, donde se constató la participación de tres oferentes, donde uno de ellos resultó rechazada debido a incumplimiento del numeral 6. Presentación de la Oferta, letra 6.C. Antecedentes Económicos, numeral 6.C.1. de las Bases de esta propuesta dado que el valor metro cuadrado de fumigaciones indicado en el Formulario Anexo N°5 es de \$400 sin impuestos y los indicados en el Comprobante de Ingreso de Oferta de www.mercadopublico.cl es de \$500, sin impuestos incluidos.
- d) El Acta de Evaluación Propuesta Pública "Servicio de Fumigaciones y Desratizaciones año 2016", ID N°2597-24-L116, de fecha 31 de mayo de 2016, donde después de analizar y evaluar las ofertas presentadas, se recomienda al Señor Alcalde, adjudicarla al oferente Gustavo Parada Aguirre E.I.R.L, por la suma total de \$ 845 valor de la canasta con impuestos incluidos, que incluye metro cuadrado de fumigaciones a \$137, Unidad de Cebo \$155 y Unidad de Cebadera \$553, todos los valores impuestos incluidos, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas, por un monto máximo de \$ 1.790.000 de acuerdo al Presupuesto Municipal disponible.
- e) La providencia Alcaldicia acogiendo la recomendación de adjudicación anotada en el anverso del documento indicado en la letra d) de los vistos del presente Decreto Alcaldicio.
- f) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°30 de fecha 31 de marzo de 2016, emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- g) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública "**Servicio de Fumigaciones y Desratizaciones año 2016**" ID N° 2597-24-L116, al oferente **Gustavo Parada Aguirre E.I.R.L, rut 76.624.330-4**, considerando los siguientes valores: metro cuadrado de fumigaciones \$137, Unidad de Cebo \$ 155 y la Unidad de Cebadera \$553, con impuestos incluidos, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas, por un monto máximo de \$ 1.790.000 de acuerdo al Presupuesto Municipal disponible desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2016, pudiéndose prorrogar de acuerdo a lo establecido en las Bases de Propuesta.

2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl.
3. **EMÍTASE** a través del portal www.mercadopublico.cl, la Orden de Compra asociada a la adquisición ID N° 2597-24-L116.
4. **ELABÓRESE** el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica, tómesese todas las medidas de resguardo correspondiente al cumplimiento de los deberes y obligaciones del Adjudicatario en la ejecución de la presente Contratación.
5. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


MUNICIPALIDAD DE CONCON
ANDRÉS TORRES
* SECRETARÍA MUNICIPAL (51)


MUNICIPALIDAD DE CONCON
SERGIO GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MEG/MTG/PSA/psa

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Asesoría Jurídica
3. Control
4. SECPLAC
5. Carpeta Proyecto. 99

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado